



*"La igualdad de género ha de ser una realidad vivida"*

Michelle Bachelet

## 6ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE SENTENCIAS

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial adelantará, durante el presente año, la **sexta versión del Concurso** de "Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales".

El periodo de postulación de sentencias iniciará el **2 de mayo y finalizará al 30 de junio de 2023**. Las sentencias postuladas deben haber sido **proferidas entre el 1º de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023**.

Para participar de la convocatoria, las postulaciones deberán ser presentadas directamente por el funcionario/a al Comité Seccional de Género de Córdoba, sin perjuicio que el Comité Seccional de Género lo haga respecto a sentencias proferidas en el Distrito que cumplan los requisitos de postulación.

Se entenderán aceptadas las postulaciones, con el diligenciamiento del formato de presentación y el envío de la copia de la sentencia en medio digital (preferiblemente PDF o audio/video para sistema oral), procurando la protección de datos de las partes del proceso en los archivos remitidos, en los casos que se requiera.

Las personas interesadas, deberán remitir las sentencias postuladas al correo [comitegenerocor@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:comitegenerocor@cendoj.ramajudicial.gov.co) hasta el 30 de junio de 2023.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-genero/-/boletin-de-prensa-concurso-de-sentencias-de-genero>

Quienes tengan inquietudes adicionales también pueden escribir al correo [comisiondegenero@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:comisiondegenero@cendoj.ramajudicial.gov.co)

